LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
			INGRESOS		249.953.409	18.074
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS		210.709	120
06			TRANSFERENCIAS		73.523	
	62		De Otros Organismos del Sector Público		73.523	
		003	Dirección General de Movilización Nacional		73.523	
09			APORTE FISCAL		249.619.177	17.954
	91		Libre		249.619.177	17.954
11			SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
			GASTOS		249.953.409	18.074
21			GASTOS EN PERSONAL	01	221.065.435	2.881
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	23.728.284	9.979
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		595.782	5
	30		Prestaciones Previsionales		595.782	5
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.234.633	6
	31		Transferencias al Sector Privado		1.183.673	4
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		707.111	
		002	Organismos Internacionales			4
		003	Becas		426.142	
		004	Premios y Otros		50.420	
ı	32		Transferencias a Organismos del Sector Público			2
		001	Ejército de Chile			2
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		50.960	
		030	Dirección de Bienestar		50.960	
31			INVERSION REAL		2.985.560	5.083
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		178.612	350
	51		Vehículos		665.705	3.545
	56		Inversión en Informática		74.794	316
	74		Inversiones no Regionalizables		2.066.449	872
32			INVERSION FINANCIERA		293.715	120
	81		Préstamos		293.715	120
		001	Anticipo Cambio de Residencia		293.715	120
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		50.000	

GLOSAS :

- 01 a) Incluye:
 - Aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.
 - Una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 1.680 personas, viáticos en territorio nacional por \$ 3.997.684 miles y convenios con personas

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$	
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--	--

naturales por \$ 329.465 miles.

b) Si no existieren vacantes para Carabineros Alumnos que hayan aprobado los respectivos cursos de formación policial, se aumentará transitoriamente la planta en el grado correspondiente, en el número que sea necesario para absorber el exceso.

02 Incluye:

- \$ 400.000 miles y US\$ 90 miles para gastos reservados, Ley N $^{\circ}$ 19.863.
- Gastos de representación para Autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta....... \$ 3.452 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.